



James Hogg Middle School Parent and Family Engagement Policy 2023-2024

James Hogg Middle school will build its own Parental Involvement Policy and support the capacity for strong parental involvement, to ensure effective involvement of parents and to support a partnership among Hogg, parents, and the community to improve student academic achievement.

Part I. GENERAL EXPECTATIONS

James Hogg Middle School agrees to implement the following statutory requirements:

1. Consistent with section 1118, Hogg will work to ensure that the required school level parental involvement policies meet the requirements of section 1118 of the Elementary and Secondary Education Act (ESEA), and each include, as a component, a school-parent compact consistent with section 1118(d) of the ESEA. (See Enclosure)
2. Hogg will notify parents of the policy in an understandable and uniform format and, to the extent practicable, in a language the parents can understand. The policy will be made available to the local community and updated periodically to meet the changing needs of parents and Hogg.
3. In carrying out the Title I, Part A, parental involvement requirements, to the extent practicable, Hogg will provide full opportunities for the participation of parents with limited English proficiency, parents with disabilities, and parents of migratory children, including providing information and school reports required under section 1111 of the ESEA, in an understandable and uniform format and including alternative formats upon request and, to the extent practicable, in language parents understand.
4. If Hogg's school-wide program plan for Title I, Part A, developed under section 1114(b) of the ESEA, is not satisfactory to the parents of participating children, Hogg will submit any parent comments with the plan to Houston Independent School District.
5. Hogg will involve the parents of children served in Title I, Part A in decisions about how the 1 percent of Title I, Part A funds reserved for parental involvement is spent, and will ensure that not less than 95 percent of the 1 percent reserved goes directly to Hogg Middle School.
6. Hogg will provide any reasonable support for parental involvement activities under section 1118 of the ESEA as the parents may request.
7. Hogg will be governed by the following statutory definition of parental involvement, and will carry out programs, activities, and procedures in accordance with this definition:
 - A. *That parents play an integral role in assisting their child's learning;*
 - B. *That parents are encouraged to be actively involved in their child's education at school;*
 - C. *That parents are full partners in their child's education and are included, as appropriate, in decision-making and on advisory committees to assist in the education of their child;*
 - D. *The carrying out of other activities, such as those described in section 1118 of the ESEA.*

Part II. DESCRIPTION OF HOW JAMES HOGG MIDDLE SCHOOL WILL IMPLEMENT REQUIRED SCHOOL PARENT ENGAGEMENT COMPONENTS

1. James Hogg Middle School will foster the joint development of Hogg parental involvement plan under section 1118 of the ESEA.

- Hogg will develop a parent engagement policy, with a representative group of parents and school staff to describe how we involve all parents and to show how we help all parents to help their children achieve academic success in school.
 - This policy will be reviewed by parent representatives and changes made as needed.
 - Hogg will give or send parents copies of the current parental engagement policy and offered a chance to help revise the policy.
2. Hogg will hold an annual meeting to inform and explain parents of Hogg's participation in Title I, Part A program, the requirements, and the rights of parents to be involved in Title I, Part a program. During this meeting it will be reviewed the purpose and major strategies of the Title I program and how the allocated funds are used. Hogg will convene the meeting at a time convenient for parents and will offer a flexible number of additional meetings, such as in the morning or evening, so that as many parents as possible are able to attend. James Hogg will invite all parents of children participating in Title I, Part A program to this meeting, and will encourage them to attend, by:
 - Sending home invitation and reminder flyers
 - Posting an invitation on Hogg's webpage and in newsletters
 - Posting an announcement on the Hogg marquee
 3. Hogg will offer to parents 4 meetings (a flexible number of meetings), such as meetings in the morning or evening.
 4. Hogg will provide all parents with timely information on school programs, activities, and testing throughout the year through newsletters, bulletin boards, flyers, calendars, parent meetings and marquee. A weekly newsletter will be sent out via email every Friday to improve communication. Curriculum and expectations for students will be described and explained, as well as, how the district measures student performance. It will also be explained how each child and Hogg as a whole is doing on state tests (STAAR).
 5. Hogg will offer opportunities for parents to participate in decisions concerning Hogg Middle School-wide programs.
 - PTO Meetings
 - Shared Decision-Making Committee (SDMC)
 - Title I Meetings
 6. Hogg Middle School will invite Parents to parent conferences and send progress reports and report cards in at least math, language arts and reading to help monitor student progress.
 7. Hogg will hold a Title I Meeting to review and/or revise the School-Parent Compact. The Compact will explain how parents, school staff, and the students will share responsibility for each student's academic success.
 8. Hogg will send home information related to student achievement, school performance, school and parent programs, meetings, and other opportunities for participation to parent, in a format and to the extent practicable, in a language the parents can understand. Some of the standard information sent home in Spanish and English includes this policy, School-Parent compact, announcements, and newsletters. Translators are available at our campus to help parents whenever needed.
 9. Hogg will send home timely notice to provide parents with information when their child has been assigned or has been taught for four (4) or more consecutive weeks by a teacher who is not highly qualified within the meaning of the term in section 200.56 of the Title I Final Regulations (67 Fed. Reg. 71710, December 2, 2002).

10. Hogg will provide assistance to parents in understanding education laws, district and school's assessments. Parents will be given information about No Child Left Behind (NCLB) law, Title I, Part A requirements, Texas academic content and performance standards such as the TEKS and STAAR. Our school coordinates all parental involvement activities with different federal programs available at our campus.
11. Hogg will send home a parent survey created by the district each year to help to plan and design our parental involvement program. The input received from this survey will help us tailor our meetings and activities to meet the needs of our community. Parents may be invited to participate in a district wide consultation meeting to evaluate the content and effectiveness of all federal programs.

Part III. DISCRETIONARY SCHOOL PARENTAL ENGAGEMENT POLICY COMPONENTS

Hogg will provide materials and training to help parents work with their children to improve their children's academic achievement, such as literacy training and using technology, as appropriate, to foster parental involvement, through the following activities:

1. Hosting Family Literacy Night, Family STEAM, PTO-related information, and other information provided from outside agencies are provided.
2. James Hogg Middle School will invite parents to a variety of meetings, trainings and programs which can help parents become involved in their children's education.
3. Presentations that might be given to parents are:
 - Suggestions for getting children to be organized, to do homework, to read, to write, to assume self-responsibility.
 - Information of reading strategies.

Part IV. ADOPTION

This School Parental Engagement Policy has been developed jointly with, and agreed on with, parents of children participating in Title I, Part A program, as evidenced by the meeting on Thursday, October 1, 2020

This policy was adopted by James Hogg Middle School on September 29th, 2023 and will be in effect for the period of 2023-2024 School Year. Hogg will distribute this policy to all parents of participating Title I, Part children on or before September 30th, 2023.

(Signature of authorized Official)

(Date)

Póliza de Participación de los Padres y la Familia de la Escuela James Hogg Middle School 2023-2024

La escuela creará su propia póliza de Participación de los Padres de Familia y apoyará la participación de los padres, para asegurar una participación efectiva y apoyar la relación entre la escuela, padres y la comunidad con el fin de obtener un mejor rendimiento académico en los estudiantes.

Parte I. EXPECTATIVAS GENERALES

La Escuela James Hogg Middle. acuerda implementar los siguientes requerimientos estatutarios:

1. Con base en la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que el nivel de la póliza de participación de los padres de familia cumpla con los requerimientos de la sección 1118 del Acta de Educación Elemental y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act, (ESEA), y que cada una incluya, como un componente, un compacto escuela-padres en concordancia con la sección 1118(d) del ESEA. (Adjunto)
2. La escuela notificará a los padres de la póliza en un formato comprensible y uniforme y en la medida posible, en un lenguaje que los padres de familia entiendan. La póliza estará disponible a la comunidad local y será actualizada periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela.
3. Para cumplir con los requerimientos de la participación de los padres, Título I, Parte A, la escuela proveerá, en la medida de lo posible, de todas las oportunidades de participación de los padres con conocimiento limitado de inglés, padres con discapacidades y padres con niños inmigrantes, incluyendo el dar información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 del ESEA, en un formato entendible y uniforme e incluyendo formatos alternativos, si fueren requeridos y en la medida posible en el lenguaje que los padres entiendan.
4. Si el plan del programa Título I, Parte A a nivel de escuela, desarrollado bajo la sección 1114(b) del ESEA, no fuera satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela someterá todos los comentarios de los padres de familia junto con el plan al Distrito Independiente de Houston.
5. La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos por el Título I, Parte A en decisiones de cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos reservados para la participación de estos y se asegurará que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a la escuela.
6. La escuela proveerá cualquier apoyo razonable para las actividades de participación de los padres de familia bajo la sección 1118 de la ESEA, si es pedida por los padres.
7. La escuela será regida por la definición estatutaria de la participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:
 - A. *Los padres desempeñan un papel integral para ayudar al aprendizaje de sus hijos;*
 - B. *Los padres son exhortados a participar activamente en la educación de su hija/hijo en la escuela;*
 - C. *Los padres son colaboradores integrales en la educación de sus hijos;*
 - D. *Llevar a cabo otras actividades, tales como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.*

Parte II. DESCRIPCIÓN DE COMO LA ESCUELA JAMES HOGG MIDDLE SCHOOL IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES DE LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. La escuela James Hogg Middle propiciará el desarrollo conjunto del plan de participación de padres de la escuela, descrito en la sección 1118 del ESEA.
 - La escuela desarrollará una póliza de participación de padres, con un grupo representativo de los mismos y con personal de la escuela para describir como involucrar a los padres de familia y para mostrar cómo podemos apoyarlos para ayudar a que sus hijos alcancen el éxito académico.
 - Esta póliza será revisada por representantes de los padres y se harán los cambios que se consideren necesarios.
 - La escuela le dará o mandará copias a casa de la póliza de participación de padres de familia y ofrecerá una oportunidad para que ayuden a revisar la política.
2. La escuela hará una junta anual para informar y explicar a los padres de familia de la participación de la escuela en el programa Título I, Parte A; de los requerimientos y de los derechos de los padres de involucrarse en el mencionado programa. Durante esta reunión se revisará el propósito y las principales estrategias del programa Título I y de cómo son utilizados los fondos. La escuela llevará a cabo la junta a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número variable de juntas adicionales, que pudieran ser en la mañana o en la noche, de tal manera que el mayor número posible de padres puedan asistir. La escuela invitará a estas juntas a los padres de todos los niños que participen en el programa Título I, Parte A y los exhortará a asistir, de las siguientes maneras:
 - Enviando volantes para invitarlos y como recordatorios.
 - Colocando una invitación en la página Web de la escuela Hogg y en el boletín informativo escolar.
 - Publicando una invitación en el letrero luminoso.
3. Hogg ofrecerá 4 reuniones de padres (un número de reuniones flexibles) tanto en la mañana como en la tarde.
4. Hogg proporcionará a los padres información oportuna sobre los programas escolares, actividades y pruebas durante el año escolar, a través de boletines, tabloneros de anuncios, folletos, calendarios. Un boletín semanal será enviado vía email todos los viernes para mejorar la comunicación entre los padres y la escuela. El plan de estudio y las expectativas de los estudiantes serán descritos y explicados, así como también las medidas que usa el distrito para medir el desempeño de los estudiantes. También se explicará como el alumno y Hogg en conjunto están desempeñándose en las pruebas del estado (STAAR).
5. Hogg ofrecerá oportunidades a los padres para que participen en las decisiones concernientes a los programas de la escuela.
 - Reuniones del PTO
 - Comité de Decisiones Compartidas (SDMC)
 - Reuniones de Título I
6. Hogg invitará a los padres a las reuniones y enviará informes de progreso y reporte de calificaciones de matemáticas, artes de lenguaje y lectura para ayudar a monitorear el progreso del estudiante.
7. Hogg llevará a cabo una junta de Título I para revisar y/o modificar el acuerdo entre escuela-padres. El acuerdo explicará como padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán las responsabilidades para un mejor rendimiento académico de cada estudiante. (Véase apéndice)
8. Hogg enviará a casa información relacionada con el rendimiento estudiantil, rendimiento escolar, programas para padres, reuniones y otras oportunidades de participación para los padres en un idioma que ellos puedan entender. Alguna información regular como la póliza, acuerdo entre padres-escuela, anuncios, boletines y noticias se enviará en inglés y español. Los traductores están disponibles en nuestro plantel para ayudar a los padres cuando sea necesario.

9. La escuela mandará a casa avisos oportunos para proveer a los padres información si su hija o hijo haya sido asignado o haya sido enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado de acuerdo al significado del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales de Título I (67 Fed. Reg. 71710, Diciembre 2, 2002).
10. Hogg proporcionará ayuda a los padres para entender las leyes de educación del distrito y evaluaciones escolares. Los padres recibirán información acerca de Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB por sus siglas en inglés), Título I, Parte A, contenido académico y estándares de rendimiento de Texas, como los exámenes de STAAR. Nuestra escuela coordina todas las actividades de participación de los padres en los diferentes programas federales disponibles en nuestro campo.
11. La escuela mandará anualmente a casa una encuesta creada por el distrito, para ayudar a planear y a diseñar nuestro programa de participación de padres. Las aportaciones recibidas de esta encuesta ayudarán a cortar a la medida nuestras juntas y actividades para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad. Los resultados de esta encuesta también estarán disponibles para que los padres los revisen. Los padres pueden ser invitados a participar en reuniones de consulta a todo lo ancho del distrito para evaluar el contenido y la eficacia de todos los programas federales.

Parte III. COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE LA ESCUELA DE PARTICIPACION DE LOS PADRES

La escuela proveerá materiales y entrenamientos para ayudar a los padres a trabajar con los niños para mejorar su rendimiento académico, tales como entrenamientos de literatura y el uso de tecnología apropiadamente, la participación de los guardianes, a través de las siguientes actividades:

1. Se darán entrenamientos tales como la Noche Familiar Literaria, y la Noche Familiar de STEAM, información relacionada con la PTO y otras informaciones dadas por agencias externas.
2. La Escuela James Hogg invitará a los padres a una variedad de reuniones, entrenamiento y programas que puedan ayudar a que los padres participen en la educación de sus hijos.
3. Temas que pueden darse a los padres son:
 - Información de estrategias de lectura,
 - Sugerencias para que los niños se organicen, hagan la tarea, lean, escriban y asuman responsabilidades, entre otros.

Parte IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de Padres ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con, padres de los niños participantes en el programa Título I, Parte A, como se evidencia por la reunión del 9/29/2023

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar Independiente de Houston el 9/29/2023 y entrará en efecto para el período escolar del 2023-2024. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de niños participantes de Título I, Parte A en o antes del 30 de septiembre de 2023.

(Firma del Oficial Autorizado)

(Fecha)